



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00175

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2013
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2013
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ
SECRETARIOS SENADORES MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS Y
MANUEL ANTONIO PAULA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:12 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA VEINTITRÉS (23) DEL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

PASE DE LISTA:

SENADORES PRESENTES: (22)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : PRESIDENTA EN FUNCIONES

MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS : SECRETARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

YVONNE CHAHÍN SASSO

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

PRIM PUJALS NOLASCO

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (09)

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
REINALDO PARED PÉREZ
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (1)

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Hay Quórum para el inicio formal de esta Sesión, de hoy miércoles, 23 de octubre de 2013.

Hora: 4:12 P. M.

LECTURA DE EXCUSAS:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA

SAN CRISTÓBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR REINALDO PARED PÉREZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR EL DISTRITO NACIONAL Y PRESIDENTE DEL SENADO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA VEGA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTEPLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Tenemos, para el conocimiento de algún Senador o Senadora, la lectura de las actas:

ACTA NO.00169, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00170, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00171, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACION DE ACTAS: No hubo

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS: No hubo

a) PODER EJECUTIVO: No hubo

b) CÁMARA DE DIPUTADOS

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: No hubo

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL: No hubo

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO: No hubo

f) SENADORES: No hubo

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA NO.012575 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR LA LICENCIADA LICELOTT MARTE DE BARRIOS, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, REMITIENDO EL INFORME EJECUTIVO QUE REALIZARA SOBRE LAS MUNICIPALIDADES, MUNICIPIOS Y DISTRITOS MUNICIPALES, DENTRO DEL

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO PNUD/CCRD, ELABORADO POR LA OFICINA DE DESARROLLO HUMANO DEL PNUD.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, SOLICITANDO DEVOLVER AL PODER EJECUTIVO EL CONTRATO SUSCRITO EL 25 DE FEBRERO DE 2011 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR, LA COMPAÑÍA TERMINAL GRANELERA DEL CARIBE S.A., MEDIANTE EL CUAL EL INGENIO RIO HAINA VENDE Y TRANSFIERE VARIAS PORCIONES DE TERRENO A FAVOR DE DICHA COMPAÑÍA.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Conocida esta solicitud, sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, la solicitud que nos hace el Presidente de la República, de enmendar el indicado contrato para excluir la porción de terreno ubicado en la Parcela 246 del Distrito Catastral No. 8 del Municipio Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la solicitud que hace el Presidente de la República, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 01645-2013-SLO-SE

ACUERDO ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SOBRE MEDIDAS PARA ACELERAR LA IMPORTACIÓN, LA EXPORTACIÓN Y EL TRÁNSITO DE LOS ENVÍOS DE SOCORRO EN CASO DE DESASTRE Y EMERGENCIA, SUSCRITO EL 16 DE ENERO DE 2013. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/10/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

1. Iniciativa 01648-2013-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DEROGA Y SUSTITUYE LA LEY NO.232, DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1971, LA CUAL DISPONE QUE CUALQUIER ORGANISMO AUTÓNOMO O SEMIAUTÓNOMO, ENTIDAD O EMPRESA QUE REALICE TRABAJOS DE CUALQUIER ÍNDOLE Y TENGA NECESIDAD DE ROMPER EL PAVIMENTO DE LAS CALLES O CARRETERAS DEBEN RECONSTRUIRLOS. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS: RADHAMÉS FORTUNA SÁNCHEZ).** **Depositada el 17/10/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA 01647-2013-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXTIENDE UN VOTO DE CONFIANZA Y SOLIDARIDAD AL PRESIDENTE DANILO MEDINA, POR SU POSICIÓN ANTE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. **(PROPONENTE: Edis Fernando Mateo Vásquez).** **Depositada el 16/10/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Como esta iniciativa se trata de un tema que puede perder vigencia en unos días, nosotros quisiéramos pedirle a Usted, que se libere de trámites y se incluya en el Orden del Día, aunque yo tengo diferencias con el título, porque el título me lo corrigieron aquí, en la Comisión Legislativa, lo que se trata con esta resolución es dar un espaldarazo, darle apoyo y ser solidario con el Presidente Danilo Medina ante un momento tan difícil y de respeto, no es solamente a él, en su condición de Primer Magistrado de la Nación, sino a la República Dominicana y a la decisión de un Estado soberano, de legislar conforme a la Constitución de la República; por eso es que lo que ocurrió en la pasada semana, es un hecho lastimoso, que no puede pasar desapercibido por nosotros, que representamos en el Congreso Nacional la voluntad del pueblo dominicano.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: El Senador Edis Mateo Vásquez propone que esta iniciativa sea incluida en el Orden del Día de hoy. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

20 VOTOS, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO. LIBERADO DE TRÁMITES, INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DÍA

2. INICIATIVA 01649-2013-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SUGIERE AL PODER EJECUTIVO, LA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE LA LÍNEA DIVISORIA QUE DELIMITA LA FRONTERA ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE HAITÍ, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO FIEL DEL TRATADO FRONTERIZO DOMÍNICO-HAITIANO DE 1929 Y SU PROTOCOLO DE REVISIÓN DE 1936. **(PROPONENTE: Adriano de Jesús Sánchez Roa) Depositada el 21/10/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS.**

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenas tardes Presidenta en Funciones, Bufete Directivo, distinguidos colegas. En vista de que este tema es urgente que se haga, por lo que está ocurriendo actualmente en la frontera y muy específicamente en la Provincia Elías Piña que abarca el 40% de la zona fronteriza, como yo explicaré en el Turno de Ponencias, yo le pido que se le pueda dar un plazo fijo, de manera que la comisión haga la

investigación y se le aconseje dar el informe en un plazo fijo, para que no se vaya extendido; puede ser un plazo de 3 semanas, 1 mes, como usted considere; porque la resolución pide que se le solicite al Ejecutivo, es decir, nosotros lo que vamos a hacer como comisión es revisar si la resolución tiene asidero o no, es decir que puede dársele 15 días para que la Comisión verifique eso y pueda dar su informe:

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Bien, pues está siendo remitida a la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos, con un plazo fijo de 15 días.

3. INICIATIVA 01650-2013-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA LA PROVINCIA EL SEIBO CON EL NOMBRE DE "PROVINCIA MANUELA DÍEZ". (**PROPONENTE: Yvonne Chahín Sasso; José Rafael Vargas Pantaleón**). **Depositada el 22/10/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE OTORGAN PENSIONES DEL ESTADO DOMINICANO A PARTICULARES.

**EXPEDIENTES NOS.: 01463-2013-PLO-SE
01508-2013-PLO-SE**

La Comisión se reunió para revisar varias iniciativas legislativas que otorgan pensión del Estado a servidores públicos. En cada caso se tomó en cuenta los años de servicio, la edad y el estado de salud de las personas que solicitan dichas pensiones; seleccionando aquellos de edad avanzada y que tienen serios quebrantos de salud y que no pueden desarrollar labores productivas y necesitan esos recursos para costear sus medicamentos y solventar sus necesidades básicas.

La Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la seguridad social y que, además, el Estado estimulará el desarrollo progresivo de la misma para asegurar el acceso universal a una adecuada

protección del servidor público en la enfermedad, discapacidad, desocupación y la vejez, por lo que esta Comisión **HA RESUELTO: rendir Informe Favorable** a las iniciativas que otorgan: Pensión del Estado dominicano a favor de los señores: **Delfín María Urelia Ramos** y **Manuel de Jesús Peralta Disla**, sugiriendo lo siguiente:

-Modificar los artículos 1 de cada proyecto de ley, para que se lean tal y como se detalla:

"Artículo 1.-Se concede una pensión del Estado dominicano, por la suma de quince mil pesos mensuales (RD\$15,000.00), a favor del señor **DELFIN MARÍA URELIA RAMOS.1**

Artículo 1.- Se concede una pensión del Estado dominicano, por la suma de quince mil pesos mensuales (RD\$15,000.00), a favor del señor **MANUEL DE JESÚS PERALTA DISLA."**

Las demás disposiciones del proyecto de ley que no han sido modificadas o sustituidas, conforme los mandatos expresos en el presente informe, se mantienen tal y como fueron presentadas. La Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ, Presidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Vicepresidente; LUIS RENE CANAAN ROJAS, Secretario; CHARLES MARIOTTI TAPIA, Miembro; WILTON GUERRERO DUMÉ, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; HEINZ SIEFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, Miembro.

FIRMANTES:

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ, Presidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Vicepresidente; WILTON GUERRERO DUMÉ, Miembro; ; EDIS FERNANDO MATEO, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; HEINZ SIEFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO, Miembro.

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY No. 158-01, SOBRE FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO,

DEL 9 DE OCTUBRE DE 2001, MODIFICADA POR LAS LEYES Nos. 184-02, DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2001 Y 318-04, DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2004. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE No. 01548-2013-PLO-SE

Iniciativa legislativa presentada y tomada en consideración el 22 de julio de 2013, enviada a Comisión el 25 de julio del presente año. Este proyecto de ley tiene por objeto adecuar los incentivos fiscales que establece la ley No. 158-01, sobre Fomento al Desarrollo Turístico, a los fines de promover un constante progreso en dicho sector y atraer la inversión de las empresas locales, extranjeras y multinacionales.

Además procura beneficiar con los incentivos contemplados en la Ley No. 158-01 y sus modificaciones, a los polos de escaso desarrollo y a los que se creen en provincias y localidades de gran potencialidad. Es importante señalar que esta iniciativa permitirá que las inversiones en las instalaciones hoteleras, resorts y/o complejos hoteleros en las estructuras existentes, se beneficien de las exenciones de cien por ciento de los impuestos de importación y otros impuestos que fueren aplicables sobre las maquinarias, equipos, materiales y bienes muebles, que sean necesarios para la modernización, mejoramiento y renovación de dichas instalaciones, previo cumplimiento de los requisitos establecidos mediante la Ley No. 158-01.

Tomando en consideración el espíritu de esta iniciativa y la importancia que implica para el desarrollo del país a través de este sector, la Comisión sostuvo varias reuniones de trabajo con la participación de representantes de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Turismo
- Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana, INC. (ASONAHORES)
- Clúster Turístico del Destino Puerto Plata
- Asociación Dominicana de Empresas Turísticas Inmobiliarias, (ADETI)
- Asociación de Hoteles de Punta Cana.

En el desarrollo de estas reuniones, cada representante de las instituciones citadas expresó su punto de vista en relación a la referida iniciativa y depositó por escrito sugerencias de modificaciones, las cuales fueron analizadas y acogidas en función del bienestar y avance del sector turismo; así como el cumplimiento de la meta establecida por el Gobierno dominicano de atraer mas turistas a los diferentes destinos turísticos del País. Algunas de las sugerencias propuestas son las siguientes:

Inclusión de todo el territorio nacional, a los fines de beneficiar a los

polos de escaso desarrollo y otros nuevos polos en las provincias y localidades de gran potencialidad en el país.

Reincorporación del párrafo IV del artículo 4 de la Ley No. 158-01, el cual fue derogado en la Ley No. 253-12 de fecha 8 de noviembre de 2012, para el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del Estado para la sostenibilidad fiscal y el desarrollo sostenido.

Extensión del plazo de 10 a 15 años y beneficio del 100% de exención para los proyectos en construcción, reconstrucción o remodelación que su reconstrucción sobrepase el 50% de sus instalaciones y cuyo destino sea instalaciones hoteleras.

Esta Comisión, luego del estudio detallado de fondo y forma y tomando como base lo establecido en el Manual de Técnica Legislativa, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** sugiriendo una redacción alterna, la cual anexamos al presente informe, que sustituye en todas sus partes al texto depositado marcado con el número de expediente 01548. A la vez que solicita la Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Anexo

REDACCIÓN ALTERNA, QUE SUSTITUYE EN TODAS SUS PARTES EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE NO. 01548.

LEY QUE MODIFICA LA LEY 158-01 DEL 9 DE OCTUBRE DEL 2001 SOBRE FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO PARA LOS POLOS DE ESCASO DESARROLLO Y NUEVOS POLOS EN PROVINCIAS Y LOCALIDADES DE GRAN POTENCIALIDAD DEL 9 DE OCTUBRE DEL 2001.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el 9 de octubre de 2001 fue promulgada la Ley No.158-01, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escaso Desarrollo y Nuevos Polos en Provincias y Localidades de Gran Potencialidad, con La finalidad de acelerar un proceso racionalizado del desarrollo de la industria turística en las regiones de gran potencialidad o que reúnan condiciones naturales para su explotación turística en todo el país, que, habiendo sido declaradas o no como polos turísticos no habían alcanzado, a esa fecha, el grado de desarrollo esperado;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Ley No. 184-02, del 23 de noviembre de 2002, introdujo modificaciones a la Ley No. 158-01,

excluyendo de las zonas prioritarias de desarrollo, a la provincia de Puerto Plata y la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, dejando únicamente La Isabela en Puerto Plata y la Zona Colonial en Santo Domingo;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Ley No. 318-04, del 23 de diciembre de 2004, modificó el párrafo III, del artículo 1, de la Ley No. 158-01, modificada por la Ley No.184-02, otorgando a la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, la provincia de Puerto Plata y a otros polos, el cien por ciento (100%) de las exenciones para las ofertas complementarias y la exención de los impuestos de importación para la remodelación de las instalaciones hoteleras existentes a la fecha;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el mercado turístico se mantiene en constante cambio y las tendencias y necesidades no son las mismas que cuando fue promulgada la Ley 158-01, y sus modificaciones, y que cada una de las provincias de la República Dominicana tienen proyección de desarrollo turístico y ecoturístico, por lo que se hace necesario adecuarlas a las exigencias actuales;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el desarrollo del Turismo en la República Dominicana es de alta prioridad para el Estado, puesto que representa el principal pilar de la economía dominicana, por lo que resulta imperante la construcción de nuevas instalaciones hoteleras y que las existentes de mantengan en constante renovación, modernización y reconstrucción.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No.541 del 31 de diciembre de 1969, Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana.

Vista: La ley No.64-00, del 18 de agosto del 2000, Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Vista: La Ley 158-01 del 9 de octubre del 2001, Sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escaso Desarrollo y Nuevos Polos en Provincias y Localidades de Gran Potencialidad.

Vista: La Ley No. 184-02, del 23 de noviembre de 2002, que modifica la Ley 158-01, sobre Fomento al Desarrollo Turístico.

Vista: La Ley No. 318-04, del 23 de diciembre de 2004, que modifica la Ley No. 158- 01, modificada por la Ley No. 184-02.

Vista: La Ley No.386-06, del 3 de octubre del 2006, que eleva el paraje Verón, del Municipio Higüey, a la categoría de distrito municipal turístico Verón- Punta Cana, y el paraje Juanillo a la categoría de sección.

Vista: La Ley No. 253-12, del 9 de noviembre de 2012, para el

Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**CAPÍTULO I
DEL OBJETO Y FINALIDAD DE LA LEY**

Artículo 1. Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto modificar los artículos 1, 4, 6 ,7 y 14 de la Ley No.158-01, del 9 de octubre de 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escaso Desarrollo y Nuevos Polos en Provincias y Localidades de Gran Potencialidad.

Artículo 2.Finalidad de la ley. Esta ley tiene por finalidad adecuar los incentivos fiscales a los niveles que permitan un constante desarrollo del sector turístico nacional y atraer hacia dicho sector la inversión de empresas locales, extranjeras y multinacionales.

CAPÍTULO II

DE LAS MODIFICACIONES DE LOS ARTÍCULOS 1, 6, 7 Y 14 DE LA LEY 158-01

Artículo 3. Modificación párrafo 1, artículo 1. Se modifica el párrafo 1, del artículo 1, de la Ley No.158-01 del 9 de octubre del 2001, Sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escaso Desarrollo y Nuevos Polos en Provincias y Localidades de Gran Potencialidad, modificada por la Ley 184-02, del 23 de noviembre de 2002, para que en lo adelante se lea como sigue:

"Párrafo I.- La presente ley tiene como objetivo, acelerar un proceso racionalizado del desarrollo de la industria turística en todas las regiones de gran potencialidad o que reúnan excelentes condiciones naturales para su explotación turística o ecoturística en todo el territorio nacional, que, habiendo sido declaradas o no como polos turísticos no han alcanzado, a la fecha, el grado de desarrollo esperado, o que pueden ser desarrolladas y mantener estándares y niveles de competitividad ya establecidos internacionalmente."

Artículo 4. Derogación de los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8 y 9, del párrafo 1, del artículo 1. Se derogan los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8 y 9, del párrafo I, del artículo 1, de la Ley No. 158-01, del 9 de octubre del 2001, Sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escaso Desarrollo y Nuevos Polos en Provincias y Localidades de Gran Potencialidad, modificado por la ley No. 184-02, del 23 de

noviembre de 2002.

Artículo 5. Modificación el párrafo III, del artículo 1. Se modifica el párrafo III, del artículo 1, de la Ley No. 158-01, del 9 de octubre del 2001, Sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escaso Desarrollo y Nuevos Polos en Provincias y Localidades de Gran Potencialidad, modificado por la Ley No. 318-04, del 23 de diciembre de 2004, para que en lo adelante se lea como sigue:

"Párrafo III. *Los Polos Turísticos ubicados en todo el territorio nacional, que hubiesen sido beneficiados o no con incentivos en instalaciones hoteleras, serán beneficiados de acuerdo a las siguientes condiciones y alcance:*

a) Las inversiones que se realicen en el desarrollo de las actividades turísticas, hoteleras y ofertas complementarias establecidas en el Art. 3, se beneficiaran del cien por ciento (100%) del régimen de exención establecido en el Art. 4 de la presente ley.

b) *Las Inversiones en las actividades turísticas que se indican en el numeral 1, del Art. 3 de la presente ley, correspondientes a instalaciones hoteleras, resorts o complejos hoteleros en las estructuras existentes, se beneficiarán de la exención del cien por ciento (100%) del impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios (ITBIS) y otros impuestos que fueren aplicables sobre las maquinarias, equipos, materiales, y bienes muebles que sean necesarios para la modernización, mejoramiento y renovación de dichas instalaciones, siempre que tengan un mínimo de cinco (5) años de construidas.*

c) *Las instalaciones hoteleras, resorts y/o complejos hoteleros en las estructuras existentes que tengan un mínimo quince (15) años de construidas que se sometan a un proceso de reconstrucción o remodelación que sobrepase el cincuenta por ciento (50%) de sus instalaciones y cuyo destino final sea instalaciones hoteleras, se beneficiarán del cien por ciento (100%) del régimen de exención que establece el Art 4. de la presente ley."*

Artículo 6. Derogación del párrafo IV, del artículo 1. Se deroga el Párrafo IV, del artículo 1, de la Ley No. 158-01 del 9 de octubre del 2001, Sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escaso Desarrollo y Nuevos Polos en Provincias y Localidades de Gran Potencialidad, modificado por la Ley 184-02, del 23 de noviembre de 2002.

Artículo 7. Adiciona párrafo IV artículo 4. Se adiciona el párrafo IV al

artículo 4 de la Ley No. 158-1, del 9 de octubre de 2001, Sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escaso Desarrollo y Nuevos Polos en Provincias y Localidades de Gran Potencialidad, para que en lo adelante se lea como sigue:

"Párrafo IV.- Las exenciones establecidas por esta ley la aprovecharán las personas físicas o morales que realicen una o varias inversiones directamente con los promotores o desarrolladores en cualesquiera de las actividades indicadas en el Art. 3 de la presente ley, que se desarrollen en todo el territorio nacional, quedando excluida de tales beneficios cualquier transferencia posterior a favor de terceros adquirentes."

Artículo 8. Modificación el artículo 6. Se modifica el artículo 6 de la Ley 158-01 del 9 de octubre de 2001, Sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escaso Desarrollo y Nuevos Polos en Provincias y Localidades de Gran Potencialidad para que en lo adelante se lea como sigue:

"Art. 6.- El otorgamiento de los incentivos y beneficios a que se refiere la presente ley se limitará a:

- a) Los proyectos existentes con anterioridad a la entrada en vigencia de esta ley;
- b) Los nuevos proyectos cuya construcción se inicie luego de la entrada en vigencia de esta ley;
- c) Aquellos proyectos que cumplan con los requisitos establecidos en el literal c, del Párrafo III del Art. 1 de la presente ley.

Párrafo: En todos los casos deberán contar con la aprobación de CONFOTUR.

Artículo 9. Modificación del artículo 7. Se modifica el artículo 7 de la Ley 158-01 del 9 de octubre de 2001, Sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escaso Desarrollo y Nuevos Polos en Provincias y Localidades de Gran Potencialidad, para que en lo adelante se lea como sigue:

"Art. 7.- El período de exención fiscal otorgado a las empresas dedicadas a las actividades turísticas indicadas en el Art. 3, de la presente ley, será de quince (15) años, a partir de la fecha de terminación de los trabajos de construcción y equipamiento del proyecto objeto de estos incentivos. Se otorga un plazo que no excederá en ningún caso los (3) tres años para iniciar en forma sostenida e ininterrumpida la operación del proyecto aprobado, plazo cuyo incumplimiento conllevará a la pérdida ipso-facto del derecho de exención adquirido.

Párrafo: El período de exención fiscal establecido en el presente artículo

aplicará también para los proyectos turísticos ya clasificados que se encuentren en use de las exenciones impositivas establecidas."

"Párrafo: *Para su ejecución y construcción, los proyectos aprobados y acogidos a los incentivos y beneficios creados por la presente ley, deberán ser sometidos a la aprobación de los organismos municipales y de Planeamiento Urbano de acuerdo a la jurisdicción correspondiente y competente, y a la emisión de la aprobación o autorización del Consejo de Fomento Turístico (CONFOTUR)."*

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Derogación del artículo 33 de la Ley 253-12. *Se deroga el artículo 33 de la Ley 253-12 de fecha 9 de noviembre de 2012, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenido, que deroga el Párrafo IV del artículo 4 de la Ley No. 158-1, del 9 de octubre de 2001, Sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de Escaso Desarrollo y Nuevos Polos en Provincias y Localidades de Gran Potencialidad, agregado por la Ley 184-02, del 23 de noviembre de 2002.*

Segunda- Vigencia. *Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.*

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN NO. 3

SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA: PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, DESIGNADA EN COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE 2013, PARA ESTUDIAR LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA UNA INVESTIGACIÓN SENATORIAL AL ENDEUDAMIENTO DE LA CONCESIÓN AEROPORTUARIA AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLO XXI (AERODOM), POR US\$550 MILLONES DE DÓLARES. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR CARLOS CASTILLO ALMONTE.

EXPEDIENTE No. 1602-2013-SLO-SE

La Comisión se reunió el 25 de septiembre de 2013, con el objetivo de continuar con el estudio de la referida resolución. En esta actividad estuvieron presentes los representantes de Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM), Aeropuertos Punta Cana y el Departamento Aeroportuario.

En esta reunión, los representantes de AERODOM manifestaron que han cumplido con todas las obligaciones de inversión establecidas en el Contrato de Concesión.

Además aclararon que, mediante la emisión de bonos, se saldó la deuda reconocida por el Estado dominicano por un monto de US\$350 millones de dólares, en fecha 12 de agosto del 2008, por medio del acuerdo para el reconocimiento de transacción, autorización de cesión en garantía y ratificación de las aclaraciones al contrato de concesión, denominado Direct Agreement, suscrito por el Estado dominicano, la Comisión Aeroportuaria y el Banco Nova Scotia.

Los representantes de AERODOM informaron que enviaron una comunicación de fecha 04 de octubre 2012, al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Lic. Gonzalo Castillo, informando sobre el proceso de preparación de una emisión privada de bonos, de hasta US\$600 millones de dólares, con la finalidad de:

1. El repago del endeudamiento contraído por el sindicato bancario liderado por el Banco Nova Scotia, del lro. agosto 2008;
2. La realización de inversiones de capital con relación a la propuesta del plan maestro, así como otros gastos corporativos.

La Comisión solicitó a los representantes de AERODOM, los siguientes documentos:

1. Los documentos definitivos de la Oferta Inicial, Notas de pago, Garantías de las Notas y los documentos de Seguridad, entre otros.
2. Los análisis que prueben la capacidad y niveles de endeudamiento actual de AERODOM.
3. Plan de Inversión y Desarrollo de los Aeropuertos concesionados para los próximos 18 años.
4. Plan de Contingencia que demuestre la capacidad de la Concesionaria para responder ante situaciones adversas o de fuerza mayor.
5. El establecimiento de mecanismos de recompra y responsabilidad que asume AERODOM en un escenario en que se produzca un cambio en la administración de los Aeropuertos.

Todo lo anterior debe ser remitido mediante un informe por escrito, justificado y argumentado su posición institucional y respondiendo a las inquietudes externadas por esta Comisión de Investigación, para ser entregado en un plazo no mayor de 15 días laborables.

El día 08 de octubre de 2013 AERODOM, remitió a la Comisión los siguientes documentos:

- Comunicación de la Superintendencia de Valores, que contiene un Resumen Técnico del prospecto de Emisión de Notas Estructuradas de AERODOM por US\$550 millones de dólares, a una tasa del 9.25% y por una duración de 7 años; informaciones que contienen el registro de emisión en el Estado de Massachusetts en los Estados Unidos de América, correspondiente al año 2012; negociación global extrachange market, que es la bolsa de valores de Dublin en Irlanda, colocada en un 100% los bonos en posesión de 31 inversionistas institucionales, reiterando la Superintendencia de Valores que, mediante esa emisión AERODOM viola el artículo 7 de la Ley 19-00, que rige al Mercado dominicano de Valores.
- Comunicación No.000534, de fecha 17 de septiembre de 2013, y la Resolución 6643 de la Comisión Aeroportuaria, que hace constar que no han recibido solicitud de autorización para la emisión de los bonos emitidos por AERODOM, los cuales salieron al mercado en el mes de octubre 2012.
- Un Memorando de Oferta (en inglés) de los bonos emitidos por AERODOM, para ser colocados en mercados internacionales, preparado por la empresa consultora J.P. Morgan.

En fecha 17 de octubre de 2013, la Comisión sostuvo una reunión, con la participación de los señores Trajano Vidal Pontentini A. de la Fundación de Justicia y Transparencia; Julio César de la Rosa, de la Alianza Dominicana contra la Corrupción (ADOCCO); Daniel Bodden, de la Fundación para el Desarrollo Estratégico Dominicano (FUNDED); Freddy Aguasvivas y Miguel Surún de Fundación Primero de Justicia.

Estos invitados declararon que tienen evidencias documentales suficientes y contundentes que comprueban el fraude de todo el proceso de licitación de las concesiones, incluyendo las violaciones éticas hechas por los principales miembros de la Comisión de Licitación, quienes pasaron a ser empleados de los Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM), muy poco tiempo después de haber adjudicado el contrato de manera irregular.

Asimismo, consideraron que la emisión de los bonos por US\$550 millones por AERODOM se realizó violando las leyes dominicanas.

Para continuar con el proceso de investigación, esta Comisión decidió:

- Solicitar al Lic. Gonzalo Castillo, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, que envíe por escrito las afirmaciones que le atribuye el periódico El Nuevo Diario, en su edición de fecha 08 de octubre 2013, en la que afirma que la Comisión Aeroportuaria no autorizó a AERODOM a emitir bonos por US\$550 millones de dólares.

- Invitar para la próxima reunión al Lic. Guarocuya Félix, Director General de Impuestos Internos y al Ing. Víctor Díaz Rúa, ex Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

Para poder cumplir con los compromisos y actividades pautadas en el proceso investigativo, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial, **extender a treinta (30) días hábiles, a partir de esta fecha**, el plazo para rendir el informe correspondiente.

COMICIONADO:

ADRIANO DE JESÚS SANCHEZ ROA:

FIRMANTE:

ADRIANO DE JESÚS SANCHEZ ROA:

IN VOCE: Lo que le solicitamos es, Presidenta, que el Honorable Pleno, como se cumplió el mes que nos daba el Pleno, que pueda ser extendido por 30 días, el cual puede ser utilizado o antes de los 30 días, se pueda dar un informe definitivo de esta investigación.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Bien, el Senador Sánchez Roa lee el informe de Gestión de la Comisión que tiene a su cargo la discusión del tema, de todas maneras la Comisión puede extender el plazo que usted sugiere hasta que puedan rendir el informe definitivo del caso en cuestión.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidenta en Funciones, colegas senadores y senadoras. Para el desarrollo de la Región Sur, se ha determinado tres pilares básicos: Lo que tiene que ver con la comunicación del Sur, que está incomunicado, de forma tal que para ir de Pedernales a Jimaní, que colindan, hay que ir a Barahona; para ir a Dajabón, que son provincias fronterizas, hay que venir a Santo Domingo; y, es una necesidad la comunicación de la Región Sur. El otro es, La Presa de Monte Grande, que nosotros, en la Región, la hemos denominado, "El Metro del Sur". Y el tercer pilar, es el desarrollo turístico de las costas Barahona-Pedernales, lo que normalmente se conoce como Bahía de las Águilas. Yo no

me voy a referir a los dos primeros, porque dependen mucho de la colocación en el Presupuesto Nacional, y ese no es el tema que voy a tratar. Voy hablar básicamente de lo que tiene que ver con las costas Barahona- Pedernales, porque recientemente ha salido publicado en las primeras páginas de los periódicos, 'El Día', "Pescar cocaína, una actividad común en Oviedo"; en el 'Hoy', "Pescan pacas de drogas" y la llaman, 'meros cuadrado'; si bien es cierto que ha estado sucediendo esto en estas costas, no son los habitantes de la provincia, ni de esa región los responsables, ni los culpables de esta situación; más bien, es un Estado que ha estado de espalda a esa realidad, una justicia que tiene diecisiete años con una litis de los terrenos, que no toman ninguna decisión, y se dice, que una justicia retardada, es igual que una justicia denegada, diecisiete años sin decir de quiénes son los terrenos para que se pueda hacer un desarrollo turístico sostenible en esa región; que declaren nulos todos esos títulos, pero, de una vez y por todas, para que se tome una decisión. Yo recuerdo, que cuando el Presidente de la República tomó la decisión, que fue muy cuestionada por una cantidad de medios, algunos sectores de la justicia decían, en seis meses resolvemos esto, que venga a la justicia nuevamente, que en seis meses lo resolvemos; sin embargo, en la última audiencia prolongaron para siete meses más, estamos hablando de mayo, y algún subterfugio jurídico lo llevará a agosto, septiembre, octubre y pasará los cuatro años del Presidente Danilo Medina, que ha mostrado un interés por este desarrollo turístico; entonces, que no nos llamemos a engaños, dando a entender como que son los moradores de la provincia los responsables de que estas playas tan hermosas sean tomadas por el narcotráfico para bombardear drogas, igual que las amplias extensiones de terrenos que tiene la Provincia Pedernales también; es una irresponsabilidad de todos, que hemos vivido a espalda de esa realidad, en lugar de que esas playas sean desarrolladas turísticamente, las tenemos de esa forma, que entonces, el narcotráfico las utiliza, pero además, que, quien tiene que ver con el sistema, con controlar las drogas, que los militares que van a esa zona, no vayan a cobrar peaje, que a eso es que van, a cobrar peaje; no son los responsables los habitantes de la provincia, es un Estado que no ha querido tomar una decisión política para resolver esta situación, bajo ninguna circunstancia, nunca nosotros vamos a estar de acuerdo con esto, pero, no son los habitantes de la Provincia Pedernales los responsables

de que, tal como dice, 'meros cuadrados', o que las playas vivan pariendo drogas, muy por el contrario, nosotros llamamos la atención para que el Estado dominicano tome control de esas costas y se prohíba, de una vez y por todas, a todos esos que van a bombardear drogas en toda la región. Muchas gracias.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Honorable Señora Presidenta en Funciones, honorables colegas, senadores y senadoras. La primera parte de esta intervención, para saludarle; la segunda, para agradecerle a la gran cantidad de amigos, amigas, senadores, senadoras, que me estuvieron llamando ante la enfermedad de mi querida madre, que, igracias a Dios!, que es el que todo lo puede, ya está en un proceso de recuperación; estoy feliz de la vida, porque el domingo fue un día tenso para nosotros, porque el amor por la madre no tiene igual; igracias a Dios! la tenemos ya fuera de la sala de cuidados intensivos y está en una sala en su recuperación; les debo un agradecimiento a cada uno de ustedes y mucha gente de mi provincia, de mi país, que me llamó, me visitó, y de veras que son de las cosas que un ser humano valora; lo otro, les estoy enviando a cada una de las curules de ustedes este lindo trabajo, de ese gran diario de prestigio, el diario de mayor circulación en la República Dominicana y de mayor tiempo, parte de la cultura nuestra; me estoy refiriendo al Listín Diario, un gran reportaje del viernes pasado, y un gran editorial del sábado pasado, relacionado a esa gran batalla que doscientos mil hombres y mujeres que vivimos en el centro del país, en Bonao, en Monseñor Nouel, estamos librando, se lo estoy enviando a ustedes y también a las oficinas, porque tengo interés de que ustedes les den un vistazo a la opinión del Listín Diario y lo que decimos la gente de Bonao; cuando escuché al Senador Sánchez, a quien me unen grandes vínculos de amistad, a él y a su querida esposa Mildred, me vino a la memoria lo que históricamente ha pasado en el país; yo recuerdo que, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de este Honorable Senado, me correspondió ir a Gonzalo, a escuchar a los moradores de esa pobre comunidad, Gonzalo de Monte Plata, con todo el tema de la Cementera, y cuando llegué allá, recuerdo que le dije a uno de los jóvenes más fogosos, y ¿usted está consciente de lo que está haciendo?, y él me dijo, sí, tenemos que salvar la comunidad; luego me desplazé a un campamento, donde había unos jóvenes buenosmozos de la capital, muchachos que han

pasado poca hambre, y entonces, estaban apoyando la comunidad y lograron su objetivo, o sea lograron el propósito, que era que no se instalara la Cementera en Gonzalo, y sencillamente se la llevaron, la instalaron en San Pedro de Macorís y ahí se perdieron seiscientos empleos, que iba a ser la salvación de esa pobre gente de Gonzalo, para San Pedro de Macorís se la llevaron; entonces, les pregunté en días pasados en Gonzalo, a varios dirigentes comunitarios, qué si habían vuelto los defensores, y me dijeron, que jamás; entonces, con Pedernales, siempre he hablado con Dionis Sánchez y le he manifestado que una gran cantidad de gente que vive en el país y defiende el medio ambiente, una parte, porque yo soy ambientalista desde niño, pero no pienso así, tiene un gran interés por salvar a Pedernales, pero parece ser que no les importa la gente de allá y esa es una gran discusión y un gran debate que estará pendiente en el país; y en el caso nuestro, que vamos desmontando toda la campaña mediática y una campaña de mentiras con relación a todo el tema de Loma Miranda, de que hay quince ríos, que hay quinientas especies, todo se ha ido demostrando que es mentira; entonces, es una gran batalla que los ciudadanos y ciudadanas de Monseñor Nouel estamos librando por la vía democrática, tendente a que la República Dominicana siempre use sus recursos naturales, sus recursos mineros, que fue lo que Dios nos dejó ahí, para que nosotros mejoremos las condiciones de vida de los que menos pueden. Entonces, en todo ese tema, por eso me estoy motivando siempre a mandarles a ustedes cuantas cosas salen ligadas al tema y, ante todo, al derecho que tenemos en Monseñor Nouel de estar vivos y de nosotros tener derecho al empleo. Les agradezco la atención y que me lean por favor el editorial, Señora Presidenta en Funciones, del gran diario, Listín Diario, y el gran documental dado por autoridades y por representantes de Monseñor Nouel, en todo ese tema, que es de vida o muerte para nosotros, en Bonaó, Piedra Blanca y Maimón. Gracias Honorable Presidenta en Funciones.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: En los últimos días, Señora Presidenta, se ha venido hablando mucho, después de la sentencia del Tribunal Constitucional de lo que pasa en la frontera, sobre todo con el muro en Comendador, de Elías Piña. Creo que el momento y la oportunidad que se le está dando a la República Dominicana para que le pongamos atención a la frontera, atención que está en la Constitución, atención que está en los tratados, debe

aprovecharse; lo que está ocurriendo ahora, ocurrió hace dos siglos; recordemos todos que Pedro Santana nació en un territorio dominicano y que ese territorio dominicano hoy no es un territorio dominicano, porque el país perdió 6 mil kilómetros cuadrados, fruto de situaciones que están pasando ahora. Hace un tiempo, diría yo casi un año, cuando el colega Dionis Sánchez me explicaba que Mencía allá, en su provincia, más del 80% ya eran nacionales haitianos y yo también lo comparaba con secciones de Elías Piña, como el caso de La Jagua, que el 100% es haitiano; es decir, las casas que estaban ahí, de personas nuestras que emigraron a la capital, llegaron y se mudaron y viendo que puede ocurrir lo que ocurrió anteriormente, nosotros entonces, esa idea que teníamos de la resolución que presentamos, la sometimos; por eso yo quiero aprovechar este Turno de Ponencias, que nos permite el Reglamento, para ilustrar con esa resolución qué está ocurriendo, qué cosas nosotros no estamos haciendo, de manera que podamos ver que la frontera no solamente es necesario que se desarrolle, es necesario que se sepa que el Artículo 10 de la Constitución ordena lo que es la prioridad de la inversión en la frontera, sino que también, para evitar cosas que se están dando; por ejemplo, con el muro hay 18 familias dominicanas en territorio haitiano, que están aisladas todavía y no se hace puente y no se hace nada; es decir, se alguien se pone grave, de esos dominicanos en territorio dominicano, no pueden pasar para el territorio de este lado; también hay que saber que, por ejemplo, donde hubo la última batalla de el "Centinela de la Frontera", Antonio Duvergé, en el Fuerte de Cachimán, esa ruina histórica de la República Dominicana, fue borrada también, porque le pasaron un equipo y lo quitaron, es decir, para evitar esos conflictos, creo que es importante ilustrar y que así el gobierno dominicano, que el Estado dominicano, pueda, de una manera u otra, actuar. Hay que señalar que lo que está ocurriendo son cosas muy serias; nosotros vamos a leer la resolución, atendiendo a esto:

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Resolución que sugiere al Poder Ejecutivo la revisión exhaustiva de la línea divisoria que delimita la frontera entre la República Dominicana y la República de Haití, a fin de verificar el cumplimiento fiel del Tratado Fronterizo Domínico-Haitiano de 1929 y su Protocolo de Revisión de 1936.

Considerando Primero: Que la Constitución de la República en su Artículo 9 establece que los límites terrestres de la República Dominicana están fijados conforme al Tratado Fronterizo Domínico-Haitiano del 21 de enero del 1929,

y su Protocolo de Revisión de fecha 9 de marzo del 1936, y al Tratado de Paz y Amistad Perpetua y Arbitraje del 14 de marzo de 1929.

Considerando Segundo: Que el mismo Artículo 9, en el numeral 1, de nuestra Carta Magna, consigna que las autoridades nacionales deben velar por el cuidado, protección y mantenimiento de los bornes que identifican el trazado de la línea de demarcación fronteriza, de conformidad con lo dispuesto por el indicado Tratado de 1929, las leyes nacionales y las normas de derecho internacional.

Considerando Tercero: Que el descontrolado y creciente flujo migratorio y el incremento sostenido de las relaciones comerciales entre la República Dominicana y la República de Haití, ha generado que ciudadanos haitianos hayan venido ocupando de manera irregular territorios pertenecientes a la República Dominicana, levantando en ellos viviendas, negocios y sembradíos agrícolas con destrucción de la foresta, práctica que se observa en diferentes comunidades de la línea fronteriza.

Considerando Cuarto: Que en la región fronteriza periódicamente se producen conatos de violencia, conflictos, actividades delictivas y confrontaciones diversas entre ciudadanos, lo que intranquiliza y preocupa a las personas, familias, organizaciones sociales, comerciantes, juntas de vecinos y, en general, a los residentes en la frontera, afectando la convivencia de buena vecindad y el desenvolvimiento normal de la vida económica, social y cultural de esas comunidades.

Considerando Quinto: Que la propia República de Haití ha decidido establecer una línea física divisoria entre esa Nación y la República Dominicana, al disponer la construcción de un muro separador alambrado, en el perímetro donde están situadas las vías de acceso a ese hermano país, lo que está bloqueando de hecho el tránsito dentro del territorio nacional de familias y comerciantes dominicanos en el municipio Comendador, provincia de Elías Piña, situación que está creando incertidumbre y confusión en relación a la real línea divisoria que delimita a ambas naciones.

Considerando Sexto: Que a través del tiempo la superficie del territorio dominicano ha perdido unos 6 mil 200 kilómetros cuadrados, ya que para el nacimiento de Pedro Santana en la ciudad de Hincha en 1801 (entonces territorio dominicano y hoy ciudad haitiana), la República Dominicana poseía alrededor de 54 mil 642 kilómetros cuadrados, pero al producirse la independencia varias demarcaciones, como fue el caso de Hincha, no pudieron quedar bajo el dominio dominicano debido a la gran presencia de haitianos en las mismas, precedente histórico que debe llamar a la reflexión al Estado y al pueblo dominicano.



Considerando Séptimo: Que conforme a observaciones de moradores de la zona, resulta altamente preocupante que las reliquias del Fuerte de Cachimán hayan sido borradas, ya que en el Protocolo de Revisión del Tratado Dominicano-Haitiano, 9 de marzo de 1936, se acordó que la línea divisoria pasara justamente por la mitad de dicho Fuerte, por lo que este hecho obliga a las instituciones del Estado correspondientes, encabezadas por el Instituto Cartográfico Militar, del Ministerio de Defensa, a revisar y fiscalizar de manera inmediata la ubicación exacta de las 313 pirámides que indican la división de las dos naciones, que va desde la desembocadura del río Dajabón hasta la desembocadura del río Pedernales. Para nuestro país, el Fuerte de Cachimán reviste una especial significación histórica, en razón de que fue ahí donde el general Antonio Duvergé selló aún más la independencia nacional.

Considerando Octavo: Que el Protocolo de Revisión del Tratado Fronterizo Dominicano-Haitiano de 1929, acuerda en el Artículo 3, la construcción de la carretera internacional de manera conjunta por los dos Estados, asumiendo cada uno el 50% de su costo total, para lo cual cada Estado incluirá en su presupuesto anual las asignaciones correspondientes a un 25% del costo de la obra, de manera que la misma sea concluida en el plazo de dos años, como lo consigna el Artículo 7 del mismo Protocolo.

Considerando Noveno: Que la trascendencia y serias repercusiones que podría revestir para el país la situación antes descrita, obliga al gobierno dominicano a actuar con urgencia y determinación, pues se trata de la protección y defensa de la integridad del territorio nacional y de garantizar la paz y la seguridad de los ciudadanos, como lo ordena la Constitución a los poderes públicos correspondientes.

Considerando décimo: Que para la solución de esta problemática existente en la frontera, es imperativo hacer realidad el artículo 10 de la Constitución de la República que manda a la priorización de políticas y programas de inversión públicas en obras sociales y de infraestructuras para garantizar el desarrollo integral de la zona fronteriza, para lo cual es necesario que los organismos de desarrollo productivo del Poder Ejecutivo, ejecuten proyectos que generen empleos, alimentos y riquezas, a fin de arraigar a los residentes fronterizos en sus comunidades de origen, así como también dotar de los recursos necesarios al Ministerio de Defensa, especialmente al Ejército de la República Dominicana, al Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront), al Instituto Cartográfico Militar y la Dirección General de Promoción de las Comunidades Fronterizas, entre otros, a fin de poder enfrentar con mayor efectividad estos desafíos.

Vista: La Constitución de la República.

Vistos: El Tratado Fronterizo Domínico-Haitiano del 21 de enero de 1929, y su Protocolo de Revisión de fecha 9 de marzo de 1936. Así como el Tratado de Paz y Amistad Perpetua y Arbitraje entre la República Dominicana y la República de Haití, del 14 de marzo de 1929.

Vista: La Ley General de Migración 285-04, de fecha 21 de julio del año 2004, y su reglamento.

Vista: La Ley 314, de fecha 6 de julio del 1964, que crea el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Vistos: Decretos No. 263-07, que designa una Comisión Mixta Bilateral Domínico Haitiana y el No.399-10, del 3 de agosto del 2008, que designa al Secretario Ejecutivo.

Visto: El Reglamento del Senado.

Resuelve

Primero: Sugerir al Poder Ejecutivo ordenar a los órganos públicos correspondientes realizar, con carácter de prioridad nacional, una revisión exhaustiva de la línea divisoria que delimita la frontera entre la República Dominicana y la República de Haití, a fin de verificar el cumplimiento fiel del Tratado Fronterizo Domínico-Haitiano de 1929 y su Protocolo de Revisión de 1936.

Segundo: Exhortar al Presidente Constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, coordinar con el Gobierno Haitiano el cumplimiento del Artículo 3 del Protocolo de Revisión del Tratado Fronterizo Domínico-Haitiano de 1929, que acuerda la construcción de la carretera internacional de manera conjunta por los dos Estados, que servirá como delimitación física, de forma que ésta resulte absolutamente inequívoca del territorio que corresponde a cada Nación.

Tercero: Recomendar al Poder Ejecutivo dotar al Ministerio de Defensa de los recursos económicos necesarios y suficientes, para que el Ejército de la República Dominicana, el Instituto Cartográfico Militar, el Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront) y la Dirección General de Promoción de las Comunidades Fronterizas, pongan en marcha un amplio e intenso Plan de Acción con miras de garantizar aún más la vigilancia y seguridad de la frontera, así como contribuir al desarrollo de esa zona, y dar cumplimiento, de una vez y por todas, al Artículo 10 de la Constitución de la República.

Cuarto: Enviar sendas copias de la presente resolución, al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Defensa.

Moción Presentada por:

Ing. Adriano Sánchez Roa

Senador de la República

Provincia Elías Piña.

IN VOCE: Resulta, Señora Presidenta, que en este momento y quiero hacer el llamado, hay un sector de República Dominicana que está aislado después que se hizo el muro y le hago el llamado, sobre todo a Obras Públicas para que se prepare el puente, porque hay un río que divide ahora mismo a nuestra gente con el Municipio Comendador y repito, hasta una gravedad que exista, es imposible estar comunicados solamente con Haití; la otra cosa que todos los dominicanos queremos, nuestro país y muchos dominicanos, como soy yo, tengo amistades y quiero que Haití crezca, entonces las opiniones que vienen dándose hay que ver en el terreno que está ocurriendo; digo esto, porque el colega Dionis Sánchez dio una declaración hace unos días y vi par de personas contestándole y los que le están contestando no conocen la frontera; hay que ir a ver cómo está Elías Piña, hay que ver como están todos y es importante que hablemos con lo que está ocurriendo actualmente, creo que es el momento, primero, de aplicación de los artículos para ir en auxilio de la Zona Fronteriza, que nuestras gentes se queden allá y hacer esa

revisión, que nos va a permitir entonces vivir en armonía con ese hermano país de Haití.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Será discutido en Comisión, tal y cual lo aprobamos en la lectura.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Buenas tardes Honorable Presidenta en Funciones y demás colegas, senadores y senadoras. En el mes de junio de este año, y reiterado en el mes de julio, nosotros externábamos nuestra preocupación de que ya estábamos en el mes seis, mes siete del año 2013, y una obra consignada en el Presupuesto del año 2013, que es, la construcción del Hospital Público de Nagua, no se había iniciado, no obstante tener una asignación presupuestaria de cincuenta millones de pesos; no recibimos la respuesta del Ministerio de Salud Pública y nos vimos precisados a someter una resolución, aprobada por el Pleno de este Senado de la República, a fin de que la Comisión de Presupuesto fuese apoderada a los fines de investigar las razones por las que el Ministerio de Salud Pública no había iniciado la construcción de la obra; sometimos la resolución y recibimos la visita, recibió la visita la Comisión de Presupuesto, del Señor Ministro de Salud Pública, se me invitó como proponente de la resolución y al escuchar los planteamientos técnicos del Señor Ministro, entre lo que nos informó está el hecho de que ese Hospital de Nagua, el expediente, por razones legales, se encontraba en la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo. El Presidente de la Comisión de Presupuesto ante esa afirmación del Señor Ministro de Salud Pública propuso y decidió la Comisión enviarle una comunicación al Señor Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo a los fines de una respuesta sobre el tema del Hospital Público de Nagua.

El diecisiete de septiembre, me voy a permitir leer la comunicación del Senador Dionis Sánchez Carrasco, Presidente de la Comisión de Presupuesto, enviada al Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

Distinguido Doctor:

La Comisión Permanente de Presupuesto está apoderada del estudio de la Resolución que solicita al Ministerio de Salud Pública la construcción inmediata del Hospital Público de Nagua, obra consignada en el Presupuesto

General del Estado para el año 2013, expediente número 01601, propuesta por el Senador Arístides Victoria Yeb, en tal sentido, le solicito nos informe el estatus del financiamiento para la construcción de dicho hospital, debido a que en esta misma fecha, 17 de septiembre, celebramos una reunión con el Ministro de Salud Pública, Doctor Lorenzo Hidalgo (Freddy), y nos comunicó que estaba en su poder; esta información es de sumo interés para la comisión por lo que agradeceremos sea rendida a la mayor brevedad posible; en caso de que necesite alguna información adicional, ponemos a disposición nuestros teléfonos.

Atentamente, le saluda

Senador Dionis Sánchez.

Resulta, Honorable Presidenta en Funciones, distinguidos colegas, que el día 3 de octubre, el Doctor César Pina Toribio, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, remitió la Comunicación número 1173 al Senador Dionis Sánchez Carrasco:

Asunto:

Respuesta a su solicitud de información sobre estatus del financiamiento para la construcción del Hospital Público de María Trinidad Sánchez:

Cortésmente le informo que el contrato de financiamiento para la construcción del Hospital Público de la Provincia María Trinidad Sánchez no ha sido tramitado a esta Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Es algo que nosotros, en honor a la verdad, no lo entendemos cómo la explicación del Señor Ministro de Salud Pública convenció a los miembros de la Comisión y a mí de que él había dado ya todos los pasos a los fines de que esta obra se iniciara a la brevedad posible; nosotros, en vista de que ha sido una información errada la del Señor Ministro de Salud Pública, le vamos a

solicitar de nuevo al Presidente de la Comisión de Presupuesto que vuelva a invitar al Señor Ministro de Salud Pública a los fines de aclarar esta situación, porque resulta que ya en el Presupuesto del próximo año, el Hospital Público tiene otra asignación y si no ejecutamos la asignación del año 2013, la asignación de 2014 también estaría en un suspenso, por lo que nosotros aquí le solicitamos al Senador Dionis Sánchez, Presidente de la Comisión que vuelva y se invite al Señor Ministro.

Brevemente, Señora Vicepresidenta, vimos en los medios de comunicación unas declaraciones del ex Ministro de Educación, Licenciado Melanio Paredes, donde señalaba que en su gestión como Ministro de Educación, no se aplicó el 4% porque el ex Presidente Leonel Fernández se negaba a aplicar eso, porque el Presidente Fernández tenía otra prioridad; nosotros entendemos que son declaraciones desafortunadas, porque si él hubiese actuado con responsabilidad, siendo Ministro de Educación, lo que debió fue haber renunciado a ese puesto. En el Gobierno del Presidente Fernández hubo un aumento progresivo al sector educativo, progresivo; y la prioridad del Presidente Fernández estaba basado, no solamente en la Educación, sino en otros temas nacionales y al final, la aplicación del 4% del Producto Interno Bruto a la Educación, lo que ha creado es una efervescencia y una expectativa en la República Dominicana que, lamentablemente, el primer año de aplicación no se podrá lograr las metas planteadas por el Superior Gobierno, por lo que nosotros rechazamos esas declaraciones del ex Ministro Melanio Paredes, de el Ministerio de Educación; si hubo un Gobierno que durante sus 8 años hizo una inversión importante al sector educativo, sin cumplir con el 4%, fue el gobierno del ex Presidente Leonel Fernández. Muchas gracias.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Antes de desarrollar el Orden del Día, quisiera que constara en el Acta dos excusas que llegaron después de haber leído las que recibimos al inicio de esta Sesión.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DEL SENADO, CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA , POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: También recibimos una invitación, a propósito de la exhumación de los restos del Coronel Fernández Domínguez y su posterior traslado al Panteón de la Patria; se ha preparado una agenda, una serie de actividades a las que se está invitando a todos los senadores y senadoras y este calendario de actividades le será remitido a cada una de las oficina, a los senadores para su puntual participación; y al mismo tiempo estamos formulando, sugiriendo, proponiendo una Comisión Especial para la asistencia formal a cada una de las actividades compuestas por los senadores siguientes: José Rafael Vargas Pantaleón, Edis Mateo Vásquez, Félix María Nova Paulino, Julio César Valentín Jiminián y quien les habla. Ya les remitiremos para que cada uno de nosotros participe en estas actividades. Cuando leímos las iniciativas de los senadores a tomar en consideración, el Senador Edis Mateo Vásquez, solicitó que la iniciativa 1647-2013, Resolución

Mediante la Cual el Senado de la República Extiende un Voto de Confianza y Solidaridad al Presidente Danilo Medina, por su Posición ante la Sentencia del Tribunal Constitucional, que él aclaró, lo vamos a discutir en el punto de las iniciativas liberadas de trámites

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O**

CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. Iniciativa: 01555-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LIC. FREDDY NÚÑEZ TINEO, EL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA VALVERDE. (**PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS; José Francisco López Chávez, Ángela Pozo; Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez; José Gabriel Jáquez Vásquez; Esther Mirelys Minyetty; Francisco Antonio Sosa; José Francisco Ramón Paliza Nouel; Alexis Isaac Jiménez González; Evangelina Baciliza Sosa Vásquez; Juan José Morales Cisnenos; Aurelio Mercedes Moscat; Elpidio Infante Galán; Delis Olivares; José Ernesto Morel.**). Depositada el 29/7/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/8/2013. Tomada en Consideración el 28/8/2013. Enviada a Comisión el 29/8/2013. Informe de Comisión Firmado el 2/10/2013. En Agenda el 2/10/2013. Informe Leído con Modificaciones el 2/10/2013. En Agenda el 09/10/2013. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 09/10/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 1555-2013, con su informe, Proyecto de Ley que Designa con el Nombre de Lic. Freddy Núñez Tineo, El Palacio de Justicia del Distrito Judicial de la Provincia Valverde.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

2. Iniciativa: 01559-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESOR "MANUEL MAXIMILIANO BAUTISTA ALCÁNTARA", EL LICEO SECUNDARIO EL LLANO, PROVINCIA ELÍAS PIÑA. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS: Francisco Arturo Bautista Medina;).** Depositada el 1/8/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/8/2013. Tomada en Consideración el 28/8/2013. Enviada a Comisión el 29/8/2013. Informe de Comisión Firmado el 2/10/2013. En Agenda el 2/10/2013. Informe Leído con Modificaciones el 2/10/2013. En Agenda el 09/10/2013. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 09/10/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 1559-2013, con su informe, Proyecto ley Mediante el Cual se Designa con el Nombre de Profesor "Manuel Maximiliano Bautista Alcántara", el Liceo Secundario El Llano, Provincia Elías Piña.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

INICIATIVAS PARA ÚNICA SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. Iniciativa: 01462-2013-PLO-SE

ACUERDO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 2007, SUSCRITO EN LONDRES, EL 25 ENERO DE 2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/4/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 17/4/2013. Tomada en Consideración el 17/4/2013. Enviada a Comisión el 18/4/2013. Informe de Comisión Firmado el 9/10/2013. En Agenda el 9/10/2013. Informe Leído el 9/10/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 1462-2013, con su informe, Acuerdo Internacional del Café de 2007, Suscrito en Londres, el 25 enero de 2008

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Como ustedes podrán observar, honorables senadores y senadoras, las iniciativas 845, 5477, 7098,7124, 7182, 442, 493, 7111, 7126, 7181, 7193, 7190, y 6812, son Contratos de Venta de Terrenos; vamos a solicitar que se permita la lectura de estas iniciativas y que al final la aprobemos en total. Sometemos a votación este procedimiento de que se lea cada una de las iniciativas de Contratos de Venta y que al final la sometamos todas en general, no una a una, como indica el procedimiento.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL PROCEDIMIENTO.

2. Iniciativa: 00845-2003-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ADRIANO RODRÍGUEZ MEJÍA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 4,824.73 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (0126.96) TAREAS NACIONALES, DENTRO DE LAS PARCELAS NO.10 Y 49 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN LA GUÁYIGA, KM 22. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$96,495.95. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 7/11/2002.(CEA).

(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/5/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/5/2003. Tomada en Consideración el 27/5/2003. Enviada a Comisión el 28/5/2003. Informe de Comisión Firmado el 9/10/2013. En Agenda el 9/10/2013. Informe Leído el 9/10/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00845-2003, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

3. Iniciativa: 05477-2008-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO CÉSAR RICARDO CID, CASADO CON LA SEÑORA ZORAYA FÁTIMA VÓLQUEZ GONZÁLEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 16.90 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.2, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.24, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN: TOSA, LUGAR LA VICTORIA, PROYECTO LA GUABINA, LOTE NO.213, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$47,320.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 12-8-2008. (CEA).

(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 26/11/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 2/12/2008. Tomada en Consideración el 2/12/2008. Enviada a Comisión el 3/12/2008. Informe de Comisión Firmado el 9/10/2013. En Agenda el 9/10/2013. Informe Leído el 9/10/2013.CEA.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 05477-2008, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

4. Iniciativa: 07098-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MOISÉS ENRIQUE SOSA JIMÉNEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 200.73 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 126,236.53 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.92 (PTE.), D.C. NO.5, DEL MUNICIPIO SABANA GRANDE DE BOYÁ, PROVINCIA MONTE PLATA, LUGAR BATEY HATO DE SAN PEDRO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$461,679.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03-04-2009. (CEA). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 4/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/12/2009. Tomada en Consideración el 15/12/2009. Enviada a Comisión el 16/12/2009. Informe de Comisión Firmado el 9/10/2013. En Agenda el 9/10/2013. Informe Leído el 9/10/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 07098-2009, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

5. Iniciativa: 07124-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES SALOMÓN TORRES RAMÍREZ Y BELKIS DENIA DONATO BERROA, REPRESENTADOS POR MARIO TORRES, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 197,639.19 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 314.28 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.15-A (PTE.), D.C. NO.16/4TA., LUGAR BATEY MONTECRISTI, MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORÍS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$5,929,175.70. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20-05-2009. (CEA). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 7/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/12/2009. Tomada en Consideración el 15/12/2009. Enviada a Comisión el 16/12/2009. Informe de Comisión Firmado el 9/10/2013. En Agenda el 9/10/2013. Informe Leído el 9/10/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 07124-2009, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

6. Iniciativa: 07182-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL SIMÓN HELENA, UNA PORCIÓN DE

TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 37,876.04 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 60.23 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.34, D.C. NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SALAMANCA, SECCIÓN LA CUABA, LOTE NO.8, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$301,150.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18-03-2009. (CEA). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 15/1/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/2010. Tomada en Consideración el 3/3/2010. Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 9/10/2013. En Agenda el 9/10/2013. Informe Leído el 9/10/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 07182-2010, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

7. Iniciativa: 00442-2004-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR MANUEL DAVID TEJEDA PEÑA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, A TÍTULO DE VENTA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 8,243.58 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.198-B, D.C. NO.32, BOCA CHICA, LUGAR LAS AMÉRICAS, PROYECTO LA CATÓLICA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,648,716.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 03-08-2004. (CEA). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 17/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 31/8/2004.**

Informe de Comisión Firmado el 9/10/2013. En Agenda el 9/10/2013.

Informe Leído el 9/10/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00442-2004, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

8. Iniciativa: 00493-2004-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR NÉSTOR JULIO GONZÁLEZ PÉREZ, POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, A TÍTULO DE VENTA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,053.37 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.512 (PARTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN BOCA CHICA, LUGAR PROYECTO BRISAS DE CAUCEDO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$294,943.60. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 09-07-2004. (CEA). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**

Depositada el 13/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 31/8/2004. Informe de Comisión Firmado el 9/10/2013. En Agenda el 9/10/2013. Informe Leído el 9/10/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, la

Iniciativa 00493-2004, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

9. Iniciativa: 07111-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HÉCTOR BIENVENIDO PÉREZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 7,200 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 11.45 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.166 (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO AGROPECUARIO LA PIÑA, LOTE NO.68, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$91,600.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 23-04-2009. (CEA). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/12/2009. Tomada en Consideración el 15/12/2009. Enviada a Comisión el 16/12/2009. Informe de Comisión Firmado el 9/10/2013. En Agenda el 9/10/2013. Informe Leído el 9/10/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 07111-2009, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

10. Iniciativa: 07126-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO CORPORÁN DE LOS SANTOS, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,156.53 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.512 (PTE.), D.C. NO.32, LUGAR ANDRÉS, MUNICIPIO BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$539,132.50. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26-06-2009. (CEA) **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**
Depositada el 7/12/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 15/12/2009. Tomada en Consideración el 15/12/2009. Enviada a Comisión el 16/12/2009. Informe de Comisión Firmado el 9/10/2013. En Agenda el 9/10/2013. Informe Leído el 9/10/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 07126-2009, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

11. Iniciativa: 07181-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LIVORIO MARTE, REPRESENTADO POR EL SEÑOR VÍCTOR ISMAEL VÁSQUEZ IGNACIO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 9.01 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 5,668.94 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.101 (PTE.), D.C. NO.10, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCIÓN HATO NUEVO, LUGAR BATEY PALAVÉ (PROYECTO EL CHIVO), PROVINCIA SANTO DOMINGO, PORCIÓN NO.1, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$90,100.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17-06-2009. (CEA). **(PROPONENTE: PODER**

EJECUTIVO). Depositada el 15/1/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/2010. Tomada en Consideración el 3/3/2010. Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 9/10/2013. En Agenda el 9/10/2013. Informe Leído el 9/10/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 07181-2010, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

12. Iniciativa: 07193-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,773.17 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.512 (PTE.), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BOCA CHICA, PROYECTO EL FURGÓN, LOTE NO.3, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$886,585.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 13-05-2009. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 15/1/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/2010. Tomada en Consideración el 3/3/2010. Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 9/10/2013. En Agenda el 9/10/2013. Informe Leído el 9/10/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, la

Iniciativa 07193-2010, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

13. Iniciativa: 07190-2010-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA ASOCIACIÓN DOMINICANA DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR RUFINO JUSTO DÍAS PEÑA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,544.62 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 2.45 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.131-A (PTE.), D.C. NO.15/3, LUGAR CONSUELO, MUNICIPIO CONSUELO, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$772,310.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 26-03-2009. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 15/1/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/3/2010. Tomada en Consideración el 3/3/2010. Enviada a Comisión el 4/3/2010. Informe de Comisión Firmado el 9/10/2013. En Agenda el 9/10/2013. Informe Leído el 9/10/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 7190-2010, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

14. Iniciativa: 06812-2009-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR IGNACIO TORIBIO REYES, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 13,916.65 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A 22.13 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.29 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, SECCIÓN COLONIA MATA LOS INDIOS, LUGAR BATEY LA ALTAGRACIA, MUNICIPIO MONTE PLATA, PROVINCIA MONTE PLATA. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$88,520.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 27-06-2008. (CEA). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 15/9/2009. En Agenda para Tomar en Consideración el 27/10/2009. Tomada en Consideración el 27/10/2009. Enviada a Comisión el 28/10/2009. Informe de Comisión Firmado el 9/10/2013. En Agenda el 9/10/2013. Informe Leído el 9/10/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 06812-2009, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA 01647-2013-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA, EXTIENDE UN VOTO DE CONFIANZA Y SOLIDARIDAD AL PRESIDENTE DANILO MEDINA, POR SU POSICIÓN ANTE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. **(PROPONENTE: Edis Fernando Mateo Vásquez).**Depositada el 16/10/2013.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Buenas tardes Presidenta, colegas senadores y senadoras. Todo el país vio con estupor la pasada semana un incidente de mal gusto, que en el marco de esa XII ava Conferencia Internacional sobre La Mujer de América Latina y el Caribe, que tuvo lugar aquí, en la República Dominicana, se aprovechó ese escenario para montar toda una trama contra la República Dominicana, en relación con la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional, en plenas facultades que le otorga a esa Alta Corte la Constitución de la República. Justamente en el día de hoy, el Señor Presidente de la República convocó al Consejo Nacional de Migración, que resolvió lo que debió haber resolutado, es decir, respetar la decisión del Tribunal Constitucional y al mismo tiempo declarar la independencia de los poderes públicos y constitucionales en la República Dominicana; por esto nosotros creemos oportuno que el Senado de la República, como dice el proyecto de resolución, no deje pasar por alto esta situación, porque en futuras ocasiones podría ocurrir lo mismo. Nosotros, como el primer Poder del Estado, debemos fijar posición institucional en relación con una situación que lesiona la soberanía de la República Dominicana; somos un Estado soberano y hay que respetar la decisión de los Estados soberanos; aquí llegan mensualmente cientos de dominicanas y dominicanos deportados de Estados Unidos, cumpliendo con sus mandatos legales, cumpliendo con sus políticas migratorias, y la República Dominicana recibe y acepta esa decisión del Estado norteamericano. En virtud de esto pues, es pedir a los colegas senadores y senadoras la aprobación de esta resolución para desagravio al Señor Presidente de la República y para ratificar el estado de soberanía que tiene la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Buenas tardes Señora Presidenta en Funciones, demás colegas senadores y senadoras. Aprovecho la

ocasión de la Resolución sometida por el colega Edis Mateo, para expresar nuestro pesar por los acontecimientos que han ocurrido en las últimas semanas en la República Dominicana, a raíz de la sentencia evacuada por el Tribunal Constitucional. Yo me sentiría ser un Legislador irresponsable y un Senador irresponsable al no asumir, ante tantas agresiones a la Nación dominicana, a tantos grupos insensatos en los diferentes medios de comunicación y a través de las diferentes instituciones, y, más que todo, a la figura del Presidente de la República; no es la primera vez que en estos temas que se vincula uno al otro, la figura presidencial ha sido ultrajada y ha sido de una manera u otra maltratada; ya ocurrió en una ocasión con el ex Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández, y ahora ocurre en el propio territorio dominicano, con el Presidente Danilo Medina, que los poderes del Estado, expresados a través de cada una de las instituciones, sea el Tribunal Constitucional, sea la Junta Central Electoral, Poder Ejecutivo, sea el Senado de la República, sean las demás Cortes, expresemos de manera contundente nuestro compromiso con la nacionalidad y que no se confunda nacionalidad con racismo, con segregación y con tantas cosas burdas que expresan sobre aquel que osa respaldar o apoyar la decisión del Tribunal Constitucional; es el momento de que nuestro Congreso, nuestros legisladores y que todas las instituciones que representan o expresan un poder del Estado hablen claro, porque queremos estar jugando a las dos caras, y queremos estar jugando a ser simpáticos con todos los que se expresan en los medios de comunicación; queremos ser simpáticos con los que cobran con monedas internacionales el trabajo que hacen en contra de la Patria y en contra del país; es decir, que se hace necesario que nos expresemos, es decir, si no defiendo mi nacionalidad, no defiendo mi familia, mis hijos, mi futuro, de mis nietos ni el de mis propios hijos; tenemos que estar claros, qué Estado queremos, queremos estar claros qué República Dominicana queremos en los próximos 10 ó 15 años, Señora Presidente. Felicitamos el gesto de usted poner una posición clara y firme en el día de hoy y de establecer que en la República Dominicana se van a establecer, se van a respetar las decisiones de los poderes del Estado, como es la del Tribunal Constitucional. Hoy nos sentimos satisfechos porque vemos entonces que se cierran círculos de la unidad de los poderes del Estado en beneficio de nuestra Nación; espero, que así como se ha expresado el Señor Presidente, podamos contar con el concurso, no de todos, pero si de la gran mayoría de los dominicanos. Muchas gracias.

SENADOR EDIS MATEO VÁSQUEZ: Sí Senadora; quisiéramos que se incluyeran como coautores de esta iniciativa a los senadores Manuel Güichardo, Carlos Castillo y Adriano Sánchez Roa, porque lo habíamos discutido anteriormente, esta iniciativa y ellos habían compartido de la misma pero ya estaba sometida a nombre nuestro, o sea, que también ellos aparezcan como coautores.

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES Muy bien, que ¡CONSTE EN ACTA!

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 1647-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (19)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : PRESIDENTA EN FUNCIONES

MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS : SECRETARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

YVONNE CHAHÍN SASSO

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
PRIM PUJALS NOLASCO
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (12)

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
REINALDO PARED PÉREZ
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
AMABLE ARISTY CASTRO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (1)

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Siendo las 6:07 de la tarde, damos por concluida la Sesión del día de hoy, pasen todos muy buenas tardes.

CIERRE DE LA SESIÓN

HORA: 6:07 P. M.

Cristina Altagracia Lizardo Mézquita
Presidente

Manuel de Jesús Güichardo Vargas
Secretario

Manuel Antonio Paula
Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

Carmen Lidia Varela Pacheco.
Taquígrafa-Parlamentaria.